

MATRIZ SOBRE EVALUACIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS

Taller “EAE y Sostenibilidad del Desarrollo” – Bogotá, 2 y 3 de diciembre de 2008

1. IDEAS-ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LAS OSC

Alcance/Objetivos	Herramientas	Liderazgo Institucional	Participación	Integración/Vínculos con PPP
IDEAS-ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LAS OSC				
<p>Consideraciones Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los casos de EAE revisados demuestran necesidad de contar con criterios y procedimientos que regulen/orienten uso adecuado de EAE. • El BID debe evitar reincidencia de aplicación inadecuada de EAE, al haberse constatado la desnaturalización de la EAE en algunos de los casos presentados en el Taller por las OSC. • Es necesario contar con una Guía suficientemente orientadora para los EAES a las Decisiones Estratégicas del BID. • En varios casos analizados las EAES se han realizado por deficiencias en la aplicación de otras herramientas de planificación o de gestión, tales como EIA, ordenamiento territorial, ausencia de políticas públicas, etc. Varios de los casos de EAES han sido usados para justificar proyectos o EIAs deficientes. Muchas EAES han sido aplicadas a decisiones ya adoptadas. Una EAE mal aplicada puede ser peor que carecer de una EAE. La aplicación de EAE a megaproyectos ha sido un mal necesario de transición, en tanto contribuya a incluir lo ambiental en la planificación. • Siendo las EAES diferentes a las 	<ul style="list-style-type: none"> • La Guía de EAE debe precisarse los criterios y factores para la selección y aplicación de las herramientas que aseguren calidad y eficacia de las EAES. • En relación con las herramientas presentadas en el Taller se considera que : <ul style="list-style-type: none"> - Estas herramientas ayudan a manejar la incertidumbre. - Pueden ayudar a generar EAES en timing oportunos. - Procesos de consulta para diseño de herramientas pueden mejorar calidad de la información. - Uso de herramientas son retos políticos y técnicos. - En general, es necesario que el BID y los países cuenten con herramientas efectivas para evitar que sus operaciones degraden “hábitats naturales críticos” o hagan daño a sitios culturales importantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La carencia de un marco regulador en BID ha determinado uso heterogéneo e inadecuado de EAE en varios casos. • En casos analizados de EAES se constata diferentes grados de atención e interés del BID para asegurar cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad. Por ejemplo, hay casos en que el seguimiento de los planes de manejo de las EAES ha pasado a las representaciones nacionales del BID, sin que éstas se encuentren adecuadamente preparadas para la responsabilidad. • La carencia de marco legal y político en PPP es un obstáculo para el uso adecuado de las EAES. En general se constató que las deficiencias en las capacidades de planificación son una condición de operación para el desarrollo de las EAES. • La falta de claridad sobre las EAES genera inquietudes y superposición de decisores en la aplicación de las EAES. • Falta de continuidad y aprendizaje de planes y procesos concurrentes. • Ministerios Sectoriales han dominado ejecución de las EAES, 	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de participación aplicados en los casos de EAE han sido, en general, deficitarios. Los interesados no han tenido oportunidad ni acceso al proceso de toma de decisiones. • Por lo general las consultas han sido realizadas después de la adopción de la Decisión Estratégica. • Los procesos de consulta pública deben profundizarse en las EAES. Debe incluirse una evaluación precisa de las estructuras de gobernanza, marcos interinstitucionales de acción y línea base de capacidades de gestión integrada ambiental y social, comprendiendo las diferentes jurisdicciones y sistemas de gobierno y al conjunto de los actores. Particular atención debe darse a la situación de territorios indígenas y áreas de conservación. • La elaboración EAE debe basarse en un Plan de Participación que puede facilitar el desarrollo de acuerdos institucionales. • Es necesario explicitar los criterios y mecanismos de participación de los pueblos indígenas. En la Guía sobre EAES del BID debe explicitarse esta cuestión y generarse capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> • No basta hacer una buena EAE, además es necesario asegurar su transformación en un plan integrado ambiental y social igualmente estratégico incorporado en los sistemas de gestión ambiental y social del conjunto de los actores públicos, sociales y privados en el ámbito territorial espacial correspondiente. • En los casos analizados, la aplicación de las EAES ha sido inoportuna para incorporar sus recomendaciones en el proceso de toma de decisiones: Se ha hecho después de adoptada la Decisión Estratégica. • El análisis de escenarios alternativos verdaderos es clave para lograr pertenencia en el proceso EAE, así como para efectuar la integración de los resultados de las EAES en las PPP. • Las EAES pueden tener mayor impacto en un contexto de vigencia de Ordenamiento Territorial. La ausencia de OT en la región debilita la calidad del proceso de toma de decisiones. • En la Guía sobre EAES puede explicitarse las diferentes opciones en las que las EAES pueden aportar al proceso de toma de decisiones de PPP

Alcance/Objetivos	Herramientas	Liderazgo Institucional	Participación	Integración/Vínculos con PPP
IDEAS- ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LAS OSC				
<p>EIAs, debe asegurarse que las EAEs sean entendidas como un requerimiento adicional.</p> <p>Alcance/Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios y procedimientos para aplicación de EAEs deben complementarse con los reglamentos nacionales existentes. • Al aplicarse las EAEs dentro del proceso de toma de decisiones, las EAEs deben iniciarse antes la adopción de la Decisión Estratégica (DE). Las EAEs deben ser previas a la asignación de los recursos. • Deben compatibilizarse los plazos requeridos para asegurar que la EAE sea efectiva con la temporalidad (“Timing”) del ciclo de proyectos o del proceso de toma de Decisiones Estratégicas. . • EAE no debe ser considerado sólo como un estudio ni como un plan de manejo de impactos y riesgo ambiental. • EAE debe tener un enfoque transversal, intersectorial, no solamente ambiental. • Para la determinación del Objetivo y Alcance de las EAEs, es necesario que en la elaboración y aprobación de los términos de referencia (TDR) se asegure el involucramiento de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Deben identificarse las aéreas de desarrollo de capacidades para aplicación de las EAEs y uso de las herramientas. 	<p>sesgando sus alcances y resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de experiencia determina limitada capacidad de respuesta/propuesta en los procesos de EAEs • La contratación de consultores para EAEs debe ser equilibrada para asegurar desarrollo de capacidades locales para el uso y aplicación de las EAEs en los países. • La Sociedad Civil necesita mejorar conocimiento sobre las EAEs y sobre las formas de participación en el proceso de las EAE. Es necesario fomentar programas de formación. 	<p>al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesaria la conformación de instancias interinstitucionales (comités) para la evaluación de las EAEs, en términos de su alcance, su metodología, sus resultados y de aspectos como integridad, oportunidad, transparencia, grado de participación y credibilidad • Debe asegurarse el acceso a la información generada por las EAEs. La titularidad de las EAEs no debe implicar exclusiones sobre la información producida o sistematizada. • Los mecanismos de participación pueden conducir a mejorarlas las capacidades de negociación de las partes interesadas. • La Participación debe ser entendida como un proceso de validación de un instrumento de planificación. • La Participación debe ser contemplada para un período más largo y debe asignársele un presupuesto adecuado. • La Guía sobre EAE del BID debe considerar mecanismos que eviten la burocratización de la participación. No debe ser entendida como un mero trámite. • No ha habido suficiente participación de Pueblos Indígenas en las EAEs 	<ul style="list-style-type: none"> • En la Guía sobre EAEs deberían precisarse los mecanismos de incorporación de las recomendaciones de las EAEs en las actividades de diseño de las operaciones del BID.

Alcance/Objetivos	Herramientas	Liderazgo Institucional	Participación	Integración/Vínculos con PPP
IDEAS-ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LAS OSC				
<p>tomadores de decisión de los sectores involucrados, así como de la sociedad civil interesada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcance de las EAEs no debe ser únicamente definido como un componente más para la aprobación de un crédito. • En los megaproyectos privados que implican cambios importantes en los escenarios de sustentabilidad deben aplicarse EAEs sobre, por ejemplo, los escenarios de sustentabilidad que generan. (Este requerimiento no exime de la necesidad de aplicárseles, deben aplicarse eficaces EIAs). • En la Guía sobre EAEs del BID, debe incorporarse explícitamente los principios de transversalidad, internalización de costos, precautorio, acceso a la información y de participación ciudadana. 			<ul style="list-style-type: none"> • La participación de ciertos actores (Sector Privado, Gobierno, Sociedad Civil) son claves para la credibilidad de un proceso de participación. • Las asimetrías entre diferentes actores deben ser tratadas transparentemente, y debe evitarse el manejo compartamentalizado de la participación. 	

2. PREGUNTAS AL BID PLANTEADAS POR LAS OSC

Alcance/Objetivos	Herramientas	Liderazgo Institucional	Participación	Integración/Vínculos con PPP
PREGUNTAS AL BID PLANTEADAS POR LAS OSC				
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el vínculo/periodicidad adecuada entre las EAEs con las Estrategias de País y los Análisis Ambientales de país? • ¿Cómo armonizar la aplicación de las EAEs en casos donde intervienen múltiples entidades financieras o donantes? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuándo estarán disponibles al público las herramientas para EAEs promovidas por el BID? Por ejemplo, ¿La herramienta DSS estará disponible para uso de la sociedad civil? • ¿Cuáles son las 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se precisarán y garantizarán los roles institucionales en la Guía en: a) la promoción de las EAEs, b) ejecución de las EAEs, c) en la aplicación de los resultados de las EAEs? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los instrumentos que facilitan el vínculo de la consulta con la implementación de las Recomendaciones de las EAEs • ¿El BID puede considerar la realización de EAEs durante el proceso de elaboración de la Estrategia de País o durante la 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo integrar las EAE y sus planes de gestión al conjunto de operaciones del Banco que convergen en los mismos marcos espaciales, temporales y de programación. • Si la EAE es responsabilidad del prestatario: ¿cómo asegurar que las recomendaciones de las EAEs

Alcance/Objetivos	Herramientas	Liderazgo Institucional	Participación	Integración/Vínculos con PPP
PREGUNTAS AL BID PLANTEADAS POR LAS OSC				
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo evitar que ocurran desfases en el proceso de toma de decisiones? • ¿Hasta qué punto la nueva Guía de EAE implica un cambio de la Política Ambiental del BID? ¿Tienen previsto mecanismos de seguimiento o verificación de su aplicación? • ¿Puede confirmar si los criterios para determinar las Decisiones Estratégicas a las que serán exigibles las EAEs son los señalados líneas arriba? • ¿Puede confirmar si las EAEs serán aplicables a mega-proyectos privados? • ¿Será aplicable la EAE para los impactos ambientales indirectos de los proyectos? En caso negativo: ¿Qué medidas adoptará el BID para asegurar que en los EIAs se incluya de manera efectiva el análisis y manejo de los impactos ambientales indirectos? • ¿Cómo se define el área de influencia del EAE? • ¿Cómo funciona un EAE en áreas transfronterizas? 	<p>herramientas para el seguimiento y control. Cómo operarían dentro de los contratos de crédito del BID?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se fortalecerá la capacidad de los Gobiernos y de la Sociedad civil en el manejo adecuado de las EAEs? • ¿Se contempla la articulación de las nuevas herramientas (como DSS) con otras bases de datos o mapas de otros temas: pobreza, tenencia y uso de la tierra, asimetrías en capacidad institucional, conflictividad, migración, concesiones privadas, etc.? • ¿Cuál será el costo del uso de las herramientas? ¿Será un obstáculo? 	<ul style="list-style-type: none"> • Considerando que la CAF con apoyo del BID, por encargo de IIRSA, está elaborando una “Metodología de Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico” para proyectos de IIRSA. ¿Cómo asegurar que tanto la mencionada Metodología y la Guía sean compatibles entre sí? ¿Qué acciones tiene programadas el BID al respecto? • ¿Cómo considerará la Guía sobre EAEs del BID los casos de aplicación de EAEs en espacios y marcos institucionales transfronterizos y regionales? ¿Quién lideraría estos esfuerzos? ¿Qué experiencias se posee? • ¿En la Guía sobre EAEs del BID se precisarán las condiciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para aplicar las EAEs? Tanto en los diversos niveles de gobierno, como en la sociedad civil y en las representaciones del BID en los países? 	<p>Evaluación Ambiental del País?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué mecanismos serán precisados en la Guía Sobre EAEs del BID para integrar las EAEs con las IGAs? • ¿El BID tomará en cuenta los cambios de visión de desarrollo de los pueblos? • Cómo se soluciona la tensión entre las necesidades de participación y las limitaciones de tiempo que implica la EAE en función de una decisión? 	<p>se integren al proceso de toma de decisiones del BID?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo garantizar un estándar de consistencia y capacidad del BID en el seguimiento y “reinforcement” en las etapas de aplicación de los planes de gestión socioambiental de las EAEs? • ¿Cómo asegurar en el plano nacional la intersectorialidad, más allá del enunciado? • ¿Cuál es el alcance de DPLs/PBLs para condicionar las recomendaciones EAEs en instrumentos financieros (ej. NUMES Peru). • ¿Qué mecanismos se pueden usar para asegurar que las recomendaciones de las EAEs • ¿Cómo retroalimentarán las EAEs en la política ambiental del BID? • ¿En la Guía sobre EAE del BID se precisará sobre EAES las recomendaciones de las EAEs forma • ¿Cómo asegurar las condiciones jurídicas de los resultados y de los Planes de Gestión de las EAEs? Actualmente las EAEs carecen de “piso jurídico”

3. PROPUESTAS INICIALES PLANTEADAS POR LAS OSC

Alcance/Objetivos	Herramientas	Liderazgo Institucional	Participación	Integración/Vínculos con PPP
PROPUESTAS INICIALES PLANTEADAS POR LAS OSC (considerar también las ideas/argumentos señalados más arriba y se seguirá aportando en atención a las preguntas planteadas)				
<p>1. La promoción del uso de las EAEs debe incentivar mejoras en la aplicación de otras herramientas de gestión ambiental</p> <p>2. Los principales tipos de casos de Decisiones Estratégicas en los que se aplicaría una EAE son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas, Planes y Programas • Si no hay PPP, sería recomendable hacer EAEs sobre Escenarios (de países, territoriales, de concurrencia o de sustentabilidad) relacionados con megaproyectos. • Préstamos en apoyo a reformas de políticas • Préstamos para todo un sector • Préstamos para un subsector • Proyectos y programas regionales (del sector público o privado). • Estrategia de País y hábitats críticos (puede generarse casos de EAEs de manera anticipada y con “timing” adecuados) • Aspectos de transversalidad • Aspectos de cumplimiento de salvaguardas • Ordenamiento territorial <p>3. BID podría considerar la selección de casos piloto de aplicación de la Guía de EAEs. Uno de esos casos puede ser</p>	<p>1. En el diseño y aplicación de las herramientas el BID podría asegurar mecanismos de participación de la Sociedad Civil.</p> <p>2. BID podría promover desarrollo de capacidades de los actores relevantes en la aplicación de las EAEs.</p> <p>3. BID podría facilitar la disponibilidad de herramientas y capacidades de incidencia en PPP.</p>	<p>1. La Guía sobre EAE del BID debería abarcar todas las áreas del BID.</p> <p>2. La Guía sobre EAE del BID debería considerar/informar acerca las normas nacionales de EAEs.</p> <p>3. El BID podría considerar como parte de las exigencias iniciales con el país, el fortalecimiento de capacidades y compromiso de participación a todo nivel de los funcionarios que participarían en el proceso de EAE. Por ello, el BID podría considerar proceso de fortalecimiento de capacidades para aplicabilidad de las EAES, En ese marco debería también ampliar los instrumentos (tales como TCs, trabajo analítico y sectorial, Fondos Fiduciarios, Prestamos DPLs, CEAs)</p> <p>4. El liderazgo e involucramiento de los países (y de la sociedad civil) debería garantizarse en todo el proceso de las EAEs. Los TdR de las EAEs deberían ser materia de consulta y coordinación adecuadas.</p> <p>5. En Guía sobre EAEs del BID y, en particular, en los TdR de las EAEs deberían asegurarse un balance</p>	<p>1. El BID debería tener una política de consulta o participación ciudadana formalmente aprobada y construir indicadores para implementación de la participación en la EAEs. Otros organismos financieros cuentan con estas políticas.</p> <p>2. Es importante que esta política de consulta o participación ciudadana cuente con un capítulo en el que se aborden principios y criterios generales cuando se trate de poblaciones indígenas.</p> <p>3. Es necesario diseñar indicadores mínimos que permitan realizar el monitoreo de los resultados de las EAE.</p> <p>4. La Guía EAE debería referirse a una política del BID sobre consulta que establece reglas mínimas de participación y un proceso de consulta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Exigible desde la elaboración de los TdR de las EAEs. b. Orientado a la Decisión Estratégica (no se limita a la producción del informe) c. Debe tener incidencia en el 	<p>1. La Guía de EAE debería incluir las diversas escalas y jurisdicciones (territoriales y políticas) en las que los resultados de las EAEs son aplicables. No basta con hacer referencia a los aspectos nacionales o sectoriales.</p> <p>2. BID debería ampliar sus instrumentos (TCs, trabajo analítico y sectorial, Fondos Fiduciarios, Prestamos DPLs, CEAs) para incentivar la integración de los EAEs con PPP.</p> <p>3. EAE sin análisis escenarios alternativos no es una EAE.</p> <p>4. La participación efectiva de sociedad civil es una garantía de la integración del EAE en PPP.</p>

Alcance/Objetivos	Herramientas	Liderazgo Institucional	Participación	Integración/Vínculos con PPP
PROPUESTAS INICIALES PLANTEADAS POR LAS OSC				
(considerar también las ideas/argumentos señalados más arriba y se seguirá aportando en atención a las preguntas planteadas)				
<p>la EAE sobre la Nueva Matriz Energética (NUMEs) de Perú.</p> <p>4. El BID podría crear un Fondo con mecanismos financieros especialmente diseñados para realizar y dar seguimiento a las EAEs.</p> <p>5. El liderazgo en el BID para la aplicación de la EAE en el BID podría ser la Vicepresidencia de Países (VPP). La Unidad de Salvaguardas Ambientales podría conducir proceso normativo y verificación de cumplimiento. Además la VPP y la Unidad de Salvaguarda podrían generar uso proactivo y oportuno de las EAE, en casos derivados de la lectura integrada de las Estrategias de Países con la de Hábitats Críticos.</p> <p>6. La Guía Metodológica EAE debería incluir elementos que distinguan la EAE de una EIA.</p> <p>7. La Guía EAE no debería excluir megaproyectos del Sector Privado.</p> <p>8. BID debería evaluar la efectividad de los primeros 10 CEA.</p>		<p>adecuado entre consultores del BID y los funcionarios del país donde se ejecutará la EAE.</p> <p>6. BID podría analizar a través de una Cooperación Técnica para analizar las tendencias y oportunidades de planificación en la región.</p> <p>7. BID podría analizar las nuevas condiciones para la mejora de la efectividad de las EIA en la región.</p>	<p>monitoreo de las recomendaciones</p> <p>d. Criterios para la participación de pueblos indígenas</p> <p>e. Documentos entregados con anticipación y en idioma del público consultado.</p> <p>5. Para mejorar la participación deben la Guía sobre EAE del BID deberían incluir mecanismos de gobernanza ambiental efectivos tales como:</p> <p>(i) sistemas de monitoreo de gestión, comités de gestión, consejos administrativos</p> <p>(ii) Espacios de concertación y diálogo, incluyendo modelos y herramientas de solución de conflictos por cumplimiento de la EASE y no por trasgresión.</p> <p>(iii) Integración de los planes de gestión social y ambiental en los planes de gestión y desarrollo de gobiernos nacionales, municipales y regionales.</p> <p>6. Es importante objetivizar en la medida de lo posible las pautas y mecanismos para identificar grupos y personas que tomarán parte de la EAE</p> <p>7. El BID podría considerar la</p>	

Alcance/Objetivos	Herramientas	Liderazgo Institucional	Participación	Integración/Vínculos con PPP
PROPUESTAS INICIALES PLANTEADAS POR LAS OSC (considerar también las ideas/argumentos señalados más arriba y se seguirá aportando en atención a las preguntas planteadas)				
			participación externa en la revisión (peer review) de los IGAS para EAEs. 8. BID podría usar nuevos instrumentos para promover la participación (prestamos innovadores) en preparación del EAE. 9. El EAE debería incluir un análisis costo beneficio transparente de la decisión estratégica. 10. Es necesario que cada EAE cuente con un plan organizado de participación	